

Bogotá; D.C., 3 de mayo de 2021.

Señor:

JAVIER BRAVO HERNÁNDEZ

Representante legal

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A., E.S.P.

Asunto: Aprobación Garantía Única de Cumplimiento Póliza No. 2026321, expedida por Jmalucelli Travelers Seguros S.A., que ampara la ejecución de la orden de compra No.66513 de 2021.

Cordial saludo.

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 2339 del 15 de noviembre de 2016 y el Manual de Contratación de la entidad, me permito informarle que ha sido aprobada la Garantía Única de Cumplimiento Póliza No. 2026321, expedida por Jmalucelli Travelers Seguros S.A., que ampara la ejecución de la orden de compra No. 66513 de 2021, cuyo objeto es *"Adquisición de planes de datos para dispositivos móviles, para el desarrollo de la encuesta Multipropósito teniendo en cuenta las especificaciones técnicas definidas por la Entidad, en el marco del Convenio Interadministrativo 313 del 24 de agosto de 2020 entre la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y FONDANE."*; por valor de \$133.946.819,88 M/Cte.

Los amparos aprobados son los siguientes:

Amparo	Vigencia		Valor asegurado	ANEXOS
	Desde	Hasta		
Cumplimiento del contrato	30/03/2021	30/05/2022	13.394.682	1

Cordialmente,



DAVID RICARDO MARIN VILLA

Coordinador GT Área Gestión de Compras Públicas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Proyectó: Marisol Muñoz– Abogada Contratista AGCP

Revisó: María Paula Peña Gómez – Abogada Contratista AGCP

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DR 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3

www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
2026321	1	BOGOTA	28 / 4 / 2021	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL	TELEFONO
00:00 Horas del 30 / 3 / 2021	00:00 Horas del 30 / 5 / 2022	MODIFICACIÓN	Calle 98 No. 21-50 Of. 901	7945774

TOMADOR	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	NIT	830.122.566 - 1
DIRECCIÓN	TRANS. 60 (AVENIDA SUBA) NO. 114A-55, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7050000
ASEGURADO	FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - FONDANE	NIT	800.072.977 - 0
DIRECCIÓN	Carrera 59 No. 26-70 interior 1 CAN, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	5978300
BENEFICIARIO	FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - FONDANE	NIT	800.072.977 - 0
DIRECCIÓN	Carrera 59 No. 26-70 interior 1 CAN, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	5978300

OBJETO DE LA POLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA DIRECCION DEL ASEGURADO/BENEFICIARIO.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROPIAS Y DIRECTAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO 66513 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE PLANES DE DATOS PARA DISPOSITIVOS MÓVILES, PARA EL DESARROLLO DE LA ENCUESTA MULTIPROPÓSITO TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 313 DEL 24 DE AGOSTO DE 2020 ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (SDP) Y FONDANE

TIPO DE OBLIGACION: CUMP-SUMINISTRO

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/03/2021	30/05/2022	13.394.682,00	0,00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.394.682,00

INTERMEDIACION			DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO		
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	NOMBRE COMPAÑIA	% PARTICIPACION
AON COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS	2031	100,00			

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO DE AMPAROS. ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA).
 COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA DEBIÓ RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CONTRARIO PÓNGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELÉFONO (571) 5522350 CORREO ELECTRÓNICO jmtrv@jmtrv.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.jmalucellitravelers.com.co.

**REPRESENTANTE LEGAL
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.**



martha Renteria

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO